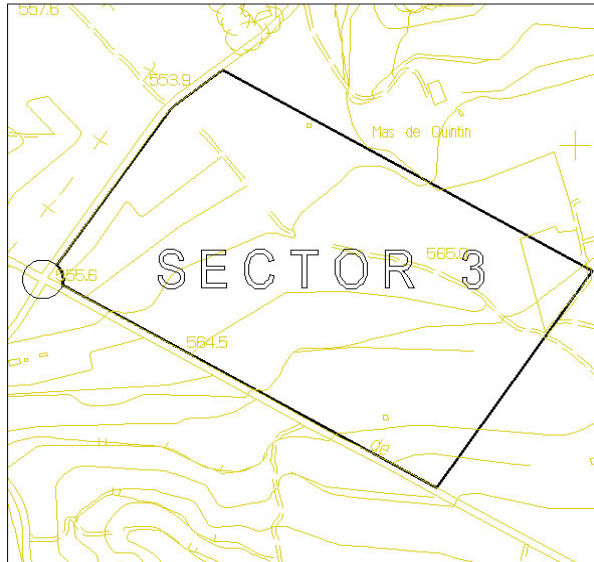


CONDICIONES PARTICULARES PARA LAS ACTUACIONES DE ORDENACIÓN

1 ÁMBITO Sector 3 (Actuación Integrada AI-3)
Superficie 22,35 Ha



2 FUNCIÓN Posibilitar el emplazamiento de usos industriales, sin daño a los valores mediambientales detectados, en un emplazamiento con buenas condiciones de accesibilidad tanto desde el entorno comarcal como desde el núcleo urbano de Penáguila.

3 USOS	Característico	Industrial	no mayor del	Porcentaje
	Compatibles	Terciarios	"	10
	Incompatibles	Residenciales		

La normativa deberá garantizar la compatibilidad de los usos industriales que se prevean de acuerdo con el Decreto 54/1990 de 26 de marzo, del Consell de la Gtat. Valenciana por el que se aprueba el Nomenclátor de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas

4 TIPOLOGÍAS Edificación alineada y aislada.

5 INTENSIDAD	Edificabilidad			índices	
	En edificación alineada:	61.000	m2t		
	En edificación aislada:	44.000	"		
	Suma	105.000	m2t	IEB:	0,45 m2t/m2s

6 OTRAS Accesos Doble: Uno desde la CV 70 y otro desde la CV 710

Organización Red viaria: anillo unido a los accesos. Ramales al perímetro para resolver las servidumbres. Las parcelas no tendrán acceso desde las carreteras perimetrales.